



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 30 ENE 2024

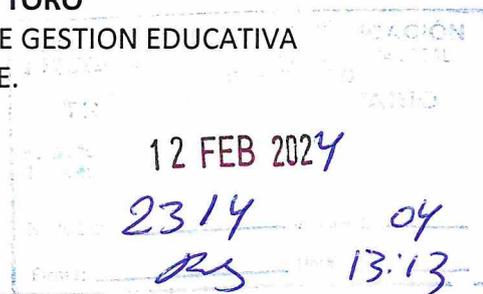
OFICIO N° 0335 -2024-GRP-GRDS-DREP/OAJ.

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE.

EL COLLAO - ILAVE

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO.

REF. : CEDULA DE NOTIFICACION 464-2024
Caso Nro 2706054502-2023-140-0.



Tengo el agrado de dirigirme usted, con la finalidad de comunicarle que, se ha recepcionado Cédula de Notificación 464-2024 – Caso Nro 2706054502-2023-140-0, procedente de la 2° Fiscalía Provincial Penal de El Collao (NCP) que, en forma reiterativa dispone que en el plazo de diez días se informe y remita documentadamente respecto a las denunciadas Zarita Virginia Lupaca Ticona, Miriam Margoth Escobar Condori y Griselda Lupaca Álvarez, en el proceso de Contratación Docente 2023; en efecto, remito los documentos de la referencia para su conocimiento y atención con carácter **urgente**. Adjunto documentos en folios tres, en original.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,



Dr. ANDRES ARIAS LIZARES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

C.c.Arch.

AAL/DREP.
WEQ/JOAJ.
Fmm/Sec.